

Sargentos

Don Benito Femenias Ballesta, de la Agrupación de Sanidad número 2.
 Don Juan Durán González, de la Agrupación de Sanidad número 5.
 Don Dionisio Sanz Martín, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.
 Don Salvador Azpeleta Manrique, del Grupo de Sanidad de Baleares.

VETERINARIA**Sargentos**

Don Primitivo Sainz González, de la Sexta Unidad de Veterinaria.
 Don Joaquín Sánchez Sanz, de la Última Unidad de Veterinaria.

REMONTA**Brigadas**

Don José García García, del Depósito de Recría de Ecija.
 Don Jesús Juan Ramos Jurado, del Depósito de Recría de Ecija.

Sargentos

Don Pedro Guillén Navarro, del Depósito de Recría de Ecija.

EJERCITO DEL AIRE**ARMA DE AVIACION (S. T.)****Brigadas**

Don Fermín Aranda Arias, de la Unidad A de Servicios número 1.
 Don Leonides Hospital Torre, de la Unidad A de Servicios número 3.
 Don Abenclo Pérez Santibáñez, de la Unidad de Policía de la Base Aérea de Rabasa.
 Don Juan Peña Rodrigo, del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.
 Don Miguel Ortega Domínguez, de la disuelta Unidad Regional de Intendencia de la Región Aérea Atlántica.
 Don Félix Martínez Sáez, de la Mayoría Regional de la Zona Aérea de Marruecos.
 Don Eustaquio Calle Velasco, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.
 Don Antonio Agullera Jiménez, del Batallón de Transmisiones número 2.
 Don José Falcó Tovar, del Batallón de Transmisiones número 3.
 Don Elías Díez Negro, del Batallón de Transmisiones número 7.
 Don Mariano García Pérez, del Batallón de Transmisiones número 7.
 Don Francisco Anguiano Urcelalz, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.
 Don Eduardo Barrios Serrano, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.
 Don Diego Bravo Caballero, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.
 Don Francisco Guíjarro de la Torre, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.
 Don Francisco González Ciudad, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.
 Don Juan Flores Martín, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.
 Don Plácido Galindo Zurita, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.
 Don Juan Martínez Maqueda, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.
 Don José Manso Rodríguez, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.
 Don Eduardo Martín Peña, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.
 Don Enrique Rivas Gálvez, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.

Don Eduardo del Buey Ruiz, del Centro de Transmisiones del Ejército (5.ª Unidad, Melilla).

Don Joaquín González Salado, del Centro de Transmisiones del Ejército.
 Don Lorenzo García González, del Centro de Transmisiones del Ejército (Destacamento de Melilla).
 Don Antonio Casado Pastora, del Servicio de Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Don José González Cartaya, de la 71.ª Unidad de Transmisiones del Ejército del Aire.

Don José Marín Serrano, del Servicio de Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Don Manuel Hlodobro Lucio, del Servicio de Transmisiones de la Región Aérea Central.

Don Luis Navarro Mendoza, del Regimiento de Pontoneros.

Don Diego Barco Carmona, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Matías González Ramírez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don José Rodríguez Acosta, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Don Jaime Caldera Roca, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Don Marcellano Coquillat Rambla, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Don Antonio Payeras Femenias, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Don Emiliano Domínguez Viana, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Máximo González Berbetoros, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Don Teófilo Gaspar Leonardo, del Parque Central de Ingenieros.

Don Joaquín Fraga Rodríguez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación del Ejército.

Don Tomás Villén Rivera, de la Delegación de Asuntos Indígenas.

Don Alfredo Ramírez Núñez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

INTENDENCIA**Brigadas**

Don José Pérez Domínguez, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Don Leonardo Durán Pérez, de Disponible forzoso en la II Región Militar.

Sargentos

Don Luis Coca Mota, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Don Liborio García Álvarez, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Don Ramón Mayobre Casteleiro, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Don Antonio Serrano Valera, de la Agrupación de Tropas de Intendencia.

Don Avelino Torrado Rivadeneira, de la Agrupación de Tropas de Intendencia.

Don Modesto Alonso Crespo, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Don José Vallejo Herrada, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Don José Bazaga Muñoz, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Don José Fernández Bermúdez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Don Gregorio López Sánchez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Don Andrés Martos Martínez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Don Vicente Burgos Martínez, del Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.

Don Juan Naya Vázquez, de Talleres de Automovilismo de Melilla.

Don Eladio Mejías Gordillo, de la Unidad A de Servicios número 4.

RADIOGONIOMETRISTAS (C. E.)**Brigadas**

Don Rafael Alonso Quesada, de la Base Aérea de Granada.

Sargentos

Don Antonio Munar Martí, de la Unidad de Transmisiones de la Zona Aérea de Baleares.

MECANICOS DE TRANSMISIONES (C. E.)**Brigadas**

Don Pedro Monasterio Gómez, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

Madrid, 17 de febrero de 1953.

ORDEN de 2 de marzo de 1953 por la que se aclaran los artículos 13 y 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 199).

Excmos. Sres.: En uso de las atribuciones concedidas en la sexta disposición final de la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199), y como aclaración a sus artículos 13 y 17, que han sido erróneamente interpretados, esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Los Oficiales de la Escala auxiliar y Suboficiales de los Ejércitos ingresados en la Agrupación Temporal Militar con la situación de «Reemplazo Voluntario», que determina el apartado c) del citado artículo 17, podrán, si así lo desean, solicitar cuantos destinos o empleos civiles se anuncien como consecuencia de haber sido puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, siempre, naturalmente, que se encuentren debidamente clasificados en la forma que preceptúa el artículo 11 de la referida Ley y estén autorizados para pedirlos por la ya indicada Junta, previa demostración documentada de haber cesado la causa por la que optaron por el «Reemplazo Voluntario» (Art. 13).

Entre tanto no obtengan uno de dichos destinos continuaran en «Reemplazo Voluntario» con los haberes señalados para esta situación en el artículo 20, ya que la de «Expectación de destino» (apartado b) del artículo 17) no puede concederse por corresponder únicamente al personal que cese por causas ajenas a su voluntad en un destino concedido por la Junta Calificadora.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 2 de marzo de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de febrero de 1953 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Nicolás de Noras a favor de don José Rivera y Azpro.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Nicolás de Noras a favor de don José

Rivera y Azpiroz, por fallecimiento de su padre, don José Rivera y Urriaga.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 25 de febrero de 1953 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Dávila a favor de don Carlos de Goyeneche y Silvela.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Dávila a favor de don Carlos de Goyeneche y Silvela, por fallecimiento de doña Rosa Julia de Osma y Sancho Dávila.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 25 de febrero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 25 de febrero de 1953 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Muros a favor de doña María del Carmen Fernández Vallín y Parrella.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Muros a favor de doña María del Carmen Fernández Vallín y Parrella, por fallecimiento de su tío don Constantino Fernández Vallín y Alfonso.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 25 de febrero de 1953 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Prado Alegre a favor de doña Ana María Prendergast y Muñoz de Baena.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Prado Alegre a favor de doña Ana María Prendergast y Muñoz de Baena, por fallecimiento de su madre, doña Teresa Muñoz de Baena y Velluti.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 25 de febrero de 1953 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Revilla de la Cañada a favor de don Francisco de Zea-Bermúdez y de Ziburu.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Revilla de la Cañada, a favor de don Francisco de Zea-Bermúdez y de Ziburu, por fallecimiento de su tío don Enrique de Ziburu y del Collado.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 25 de febrero de 1953 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Saceda a favor de doña Ana María Prendergast y Muñoz de Baena.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Saceda a favor de doña Ana María Prendergast y Muñoz de Baena, por fallecimiento de su hermana doña Elena Prendergast y Muñoz de Baena.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 25 de febrero de 1953 por la que se autoriza a don Jaime Castellano y Mazarredo el uso en España del título pontificio de Conde de Castellano.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Orden de veintiséis de octubre de mil novecientos veinticó,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien conceder autorización a don Jaime Castellano y Mazarredo para que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, y conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el título pontificio de Conde de Castellano, con que ha sido agraciado por Su Santidad Pío XII.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1953.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 19 de febrero de 1953 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de cuarta categoría de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de enero último, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de más de 5.000 habitantes (cuarta categoría),

Este Ministerio, de conformidad con

lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Argamasilla de Alba.—Don Francisco Apenza Moreno.

Boqueijón.—Don Angel Orduña Gómez. Fuenterrabía.—Don Martín José Echevarría Mariezcurrena.

Benagalbón.—Don Anselmo Escribano Serra.

Azcaltia.—Don Manuel Hermida Iglesias.

Sober.—Don Vicente Sánchez Tenllado. Neira de Jusá.—Don Cándido Santamaría García.

Agüimes.—Don Andrés Fernández Chico.

Elgóibar.—Don Cecilio Carnero Marbán. Ardales.—Don Antonio Martín Carrera.

Carballedo.—Don José Vila Chantres. Realejo Bajo.—Don Saturnino Sabrido Serrapio.

Petrel.—Don José María de Galí Soriano.

Trazo.—Don Jesús Ríos Rodríguez. Mesa.—Don Blas Martín Serrano.

Lovios.—Don Angel Alonso Redondo. Mijas.—Don Augusto del Campo Romani.

Las Secretarías de los Juzgados de Paz de Gálvez, Aranga y Andraitx no se proveen por haber dejado de pertenecer a la cuarta categoría, según el nuevo censo de la población de España últimamente publicado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1953.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de febrero de 1953 por la que se promueve a Juez comarcal de primera categoría a don Luis Leante Dapazarán.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949,

Este Ministerio ha tenido a bien promover por el turno tercero a la categoría de Juez comarcal de primera, con el haber anual de 19.600 pesetas, a don Luis Leante Lapazarán, Juez comarcal de segunda categoría que desempeña el cargo en el Juzgado Comarcal de Fortuna (Murcia), donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día 27 de enero de 1953, siendo causa de la vacante la separación de don Antonio Infante y Sánchez Ortiz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1953.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1953 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para plazas de Diplomados para la Inspección de los Tributos, convocado por Orden ministerial de 5 de febrero de 1953.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 5 del corriente mes, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de